## **MINISTERIO** DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3779

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema general de acceso libre.

Por Orden TAS/2421/2004, de 12 de julio (Boletín Oficial del Estado del día 21), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 28 de abril de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado v el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamento ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contenciosoadministrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículo 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de febrero de 2006.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.

PUESTO DE TRABAJO

## ANEXO

Cuerpo o Escala: C.SUPERIOR ACTUARIOS, ESTADISTICOS Y ECONOMISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL E. ACTUARIOS

Turno: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS
		NOMBRE

ESPECIALIDAD

MINISTERIO

F.N.

CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO

PROVINCIA LOCALIDAD

CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO

1 1182239913 A1601 GOSALBEZ 11-09-1971 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES MADRID 4879128 TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL MADRID RAULL 26 MARIA BEGOÑA S.G. DE PRESUPUESTOS ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS ACTUARIO ECONOMISTA O 5.657,40

C.SUPERIOR ACTUARIOS,ESTADISTICOS Y ECONOMISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL E.ESTADISTICOS Y ECONOMISTAS

1 5008940746 A1602	GOMEZ	05-01-1971 MINISTERIO DE TRABAJO Y	ASUNTOS SOCIALES	MADRID	4975507
	ARROYO	TESORERIA GENERAL DE L	A SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
	MARIA MAR	S.G. DE PRESUPUESTOS ES	STUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO	5.657,40

## INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Específico: Complemento Específico S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo